



SEVILLA Y MARTINEZ
INGENIEROS C.A. -
SEMAICA

Semaica

INFORME DE COMISARIO 2015

DIRIGIDO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. - SEMAICA

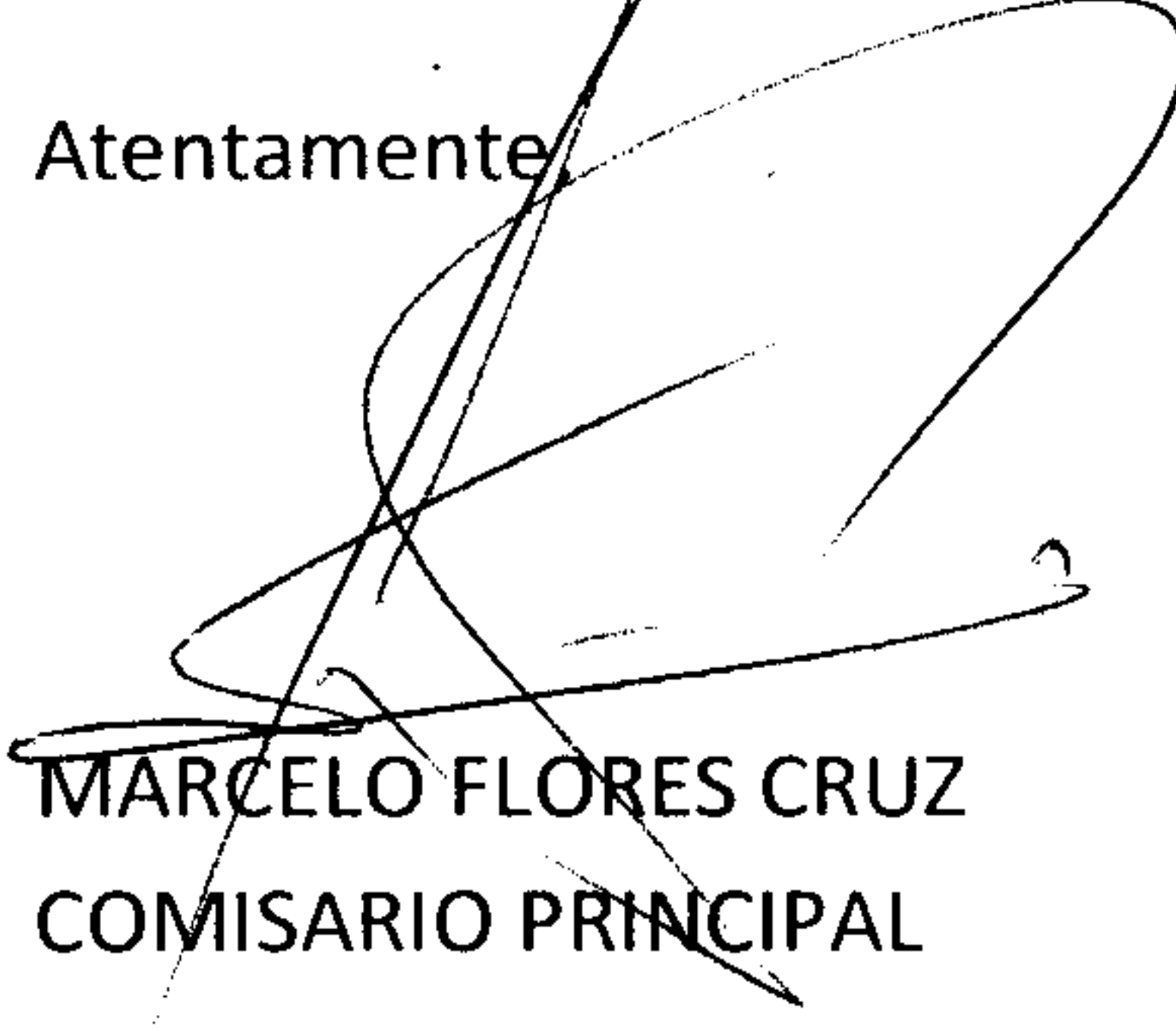
En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2015.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General y el Directorio para el período 2015.
2. La Gerencia de SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. - SEMAICA, es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos sean seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Los Auditores Externos, la Firma García Zurita & Asociados Cía. Ltda., han expresado su opinión sobre el cumplimiento de NIIF y la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015.
5. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
6. Durante el ejercicio económico 2015 la compañía generó una Utilidad Contable de USD 3'093,820. Luego de efectuar la conciliación tributaria la Compañía determinó una Participación para Trabajadores de USD 464,073, e Impuesto a la Renta de USD 820,774.
7. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

8. Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, así como las listas de asistentes, se conservan de acuerdo a la Ley.

En la ciudad de Quito, Marzo 30 de 2015.

Atentamente,



MARCELO FLORES CRUZ
COMISARIO PRINCIPAL